

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

XXX, 04 de Marzo de 2026

Señor(a)
ROSALVA ALTUZARRA
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX, XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 29874490 de 04 de Marzo de 2026

Respetado Señor(a): ROSALVA ALTUZARRA

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

La señora Rosalva Altuzarra identifica con cedula 37211118 en calidad de propietaria solicita envío de la facturación en físico al inmueble. Manifiesta que desconoce el WhatsApp registrado. Teléfono XXX.

Usuario manifiesta no tener correo electrónico. Se le informa que puede acercarse entre los días 25-03-2026 y 01-04-2026 para recibir su respuesta de manera personal.

Se permite comunicar:

Nuestra Empresa decide acceder a la petición presentada, actualizando en nuestro sistema comercial el envío de la facturación a la dirección XXX - XXX. El cambio se verá reflejado a partir de la próxima facturación.

CENS GRUPO EPM, reitera su permanente disposición para atender sus solicitudes y buscar opciones que posibiliten una mejora y satisfacción de sus clientes.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



LISETH FERNANDA SABBAGH GARCIA
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A



	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	XXX
PETENTE:	ROSALVA ALTUZARRA
TIPO DE RESPUESTA:	General ☒ Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	29874490 04/03/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030008444 04/03/2026
Fecha de fijación:	17/03/2026
Fecha de desfijación:	24/03/2026
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	